

Declaración de la Asociación Irlandesa de Trabajadores Sociales (IASW)

Para la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW)

18 de febrero de 2026

Sobre la expulsión de la Unión Israelí de Trabajadores Sociales (IUSW)

1. Introducción y propósito

La Asociación Irlandesa de Trabajadores Sociales (IASW), como proponente de la moción que ha convocado esta Asamblea General Extraordinaria, junto con el Consejo General del Trabajo Social (España), votarán a favor de la expulsión de la Unión Israelí de Trabajadores Sociales (IUSW) de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW), e insta a todas las organizaciones miembros a hacer lo mismo.

Esta Asamblea General Extraordinaria ha sido convocada a raíz de reiterados y documentados incumplimientos, dos censuras formales (2018 y 2025), y la negativa explícita de la IUSW a cumplir los requisitos mínimos establecidos por la IFSW en relación con la paz, la no violencia y la no participación de trabajadores sociales en el combate armado. En consecuencia, se pide a la Federación que responda a una cuestión que afecta al núcleo mismo de su razón de ser: si la Declaración Global de Principios Éticos opera como una norma profesional vinculante o como un texto meramente aspiracional, sin fuerza institucional.

Lo que está en juego aquí es el propio significado de la pertenencia. Si la IFSW continúa otorgando legitimidad, autoridad de voto y reconocimiento institucional a una organización miembro que rechaza estas obligaciones básicas en el contexto de una ocupación ilegal, un régimen de apartheid y un genocidio en curso, la Federación convierte su marco ético en una cobertura retórica vacía, transmite que las obligaciones éticas son negociables cuando el poder así lo exige y demuestra que la impunidad puede ser tolerada dentro del máximo foro institucional de la profesión.

2. Incumplimientos del derecho internacional por parte de Israel: ocupación, apartheid y genocidio

Esta moción surge en el contexto de la prolongada e ilegal ocupación por parte de Israel del territorio palestino ocupado, junto con un régimen consolidado de segregación y dominación, en el que operan las instituciones israelíes, incluida la IUSW, y respecto del cual estas tienen obligaciones profesionales específicas.

Desde 1967, Israel ocupa Cisjordania, incluida Jerusalén Este, y la Franja de Gaza, y la población palestina que vive bajo estas condiciones ha sido sometida a violaciones sistemáticas de derechos civiles y humanos fundamentales. Este entramado de dominación tiene su origen y se ha visto agravado por el desplazamiento masivo de la población palestina iniciado en 1948 y por la continua negación del derecho de retorno de las personas refugiadas palestinas.

La Opinión Consultiva del Tribunal Internacional de Justicia, de 19 de julio de 2024, declaró ilegal la presencia continuada de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, y determinó que las leyes y medidas israelíes constituyen segregación racial y apartheid. Un año después, el 16 de septiembre de 2025, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas concluyó que Israel está cometiendo genocidio contra la población palestina en la Franja de Gaza.

3. Implicación y complicidad de la IUSW

Nuestra posición se refiere a la conducta de la IUSW como organización, y no a las identidades intrínsecas ni a las creencias personales de los trabajadores y trabajadoras sociales israelíes a título individual. Las cuestiones centrales son las siguientes:

- La IUSW se ha negado a emitir cualquier declaración pública en favor de un alto el fuego o de la paz, a pesar de la magnitud de las víctimas civiles y de las expectativas claramente establecidas en los propios principios éticos de la IFSW.
- La IUSW ha confirmado que parte de sus miembros presta servicio como combatientes en una campaña militar que múltiples organismos han descrito como genocida, y ha rechazado la solicitud de pedir exenciones profesionales para que los trabajadores sociales no participen en funciones de combate.

- Durante muchos años, la IUSW ha rehusado actuar como una voz profesional independiente en relación con la ocupación, el apartheid y las violaciones sistemáticas de los derechos del pueblo palestino, incluidos los derechos de los trabajadores y trabajadoras sociales palestinos.

La Unión Palestina de Trabajadores Sociales y Psicólogos (PUSWP), junto con numerosas otras organizaciones, ha documentado asesinatos, tortura, detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados y la destrucción de infraestructuras, incluidos servicios en los que trabajan profesionales del trabajo social. La IUSW no ha adoptado una posición pública en defensa de estos colegas ni de las comunidades afectadas.

Más de 400 trabajadores y trabajadoras sociales israelíes han firmado una carta abierta en la que instan a la IUSW a “expresar una posición clara y valiente contra la destrucción y el hambre que están teniendo lugar en la Franja de Gaza” y a formular normas éticas para la práctica del trabajo social en este contexto. En dicha carta recuerdan a la unión que “la defensa de los valores de paz, igualdad, justicia social, solidaridad y protección de los derechos humanos está en el núcleo de nuestra ética profesional”, y que “la oposición activa e inequívoca a la guerra es... una expresión clara de nuestro compromiso con la ética profesional y con la moral humana”.

La carta subraya además que, en la situación actual, “la inacción constituye un consentimiento tácito a crímenes contra la humanidad”, y califica de “inaceptable” el silencio de la unión ante el hambre, las matanzas masivas en puntos de distribución de alimentos, los planes de limpieza étnica y el asesinato de miles de niños y niñas. Hasta la fecha, la IASW no ha podido localizar ninguna respuesta pública de la IUSW en la que se reconozcan estas demandas o se actúe en consecuencia.

Preocupaciones similares se han expresado en otros ámbitos de la sociedad civil israelí. En 2025, más de mil académicos y académicas israelíes firmaron una carta abierta dirigida a los responsables de las instituciones académicas en la que afirmaban:

“Son las sociedades humanas, y no únicamente los gobiernos, las que cometen crímenes contra la humanidad. Algunas lo hacen mediante la violencia directa. Otras lo hacen sancionando y justificando esos crímenes, antes y después de que ocurran, y guardando silencio y acallando voces en los espacios de aprendizaje. Es este vínculo de silencio el que permite que crímenes claramente evidentes continúen sin trabas, sin atravesar las barreras del reconocimiento”.

En ocasiones se cita una declaración de la IUSW de 2014 como prueba de su postura ética. En ella, la unión expresaba su apoyo a una solución de dos Estados, a la reconstrucción de Gaza y a

una vida digna y autodeterminada para el pueblo palestino. Sin embargo, una década después, todos los principios afirmados en esa declaración han sido sistemáticamente vulnerados: Gaza ha sido devastada, la expansión de los asentamientos se ha acelerado y continúa acelerándose, el apartheid ha sido identificado formalmente por mecanismos internacionales, y el desplazamiento y la desposesión del pueblo palestino se han intensificado.

No existe constancia documentada de que la IUSW haya actuado para defender, implementar o siquiera reiterar públicamente esos compromisos. Una declaración de 2014 seguida de una década de silencio frente a desarrollos de signo contrario no puede presentarse de manera creíble como prueba de un liderazgo ético sostenido.

4. Ética del trabajo social

La ética del trabajo social exige algo más que apelaciones generales a la compasión. Exige una oposición activa al genocidio, la limpieza étnica, la segregación racial, el castigo colectivo, el hambre inducida y el desplazamiento forzado, así como la negativa a permitir que el conocimiento profesional, la práctica y el reconocimiento institucional del trabajo social se utilicen al servicio de fines inhumanos.

La Declaración Global de Principios Éticos es clara al respecto. El Principio 1 afirma la dignidad inherente y la autodeterminación de las personas. El Principio 4 exige que los y las profesionales del trabajo social cuestionen y desafíen políticas y prácticas injustas. El Principio 9.3 compromete a la profesión con la paz y la no violencia, y con la prevención del uso del conocimiento y las competencias del trabajo social para fines inhumanos.

Estos principios no son aspiraciones meramente simbólicas: constituyen estándares mínimos, y deben tener consecuencias en términos de gobernanza cuando se rechazan de manera persistente.

La carta abierta firmada por más de 400 trabajadores y trabajadoras sociales israelíes, mencionada anteriormente, da forma concreta a esta posición ética. En ella se rechaza la “compasión y empatía selectivas”, se insiste en la obligación del trabajo social de advertir sobre violaciones graves de los derechos humanos y daños sistemáticos a la vida humana, y se sostiene que el silencio, en las circunstancias actuales, equivale a un “consentimiento tácito a crímenes contra la humanidad”.

En otras palabras, la exigencia de una actuación ética no proviene únicamente de colegas palestinos o de organismos internacionales, sino que está siendo planteada desde el interior del propio trabajo social israelí.

La propia formulación de la IFSW sobre el “mandato central” de la profesión subraya igualmente el desarrollo de una “conciencia crítica mediante la reflexión sobre la opresión estructural y el privilegio”. Una asociación profesional que define la ocupación como “no un asunto del trabajo social” y que se niega a reconocer el apartheid y el genocidio se ha retirado de ese mandato y, al hacerlo, socava la base ética de su pertenencia a la Federación.

5. Actuaciones de la IFSW y (falta de) respuestas de la IUSW

El informe de la Secretaría, Afiliación de la Unión Israelí de Trabajadores Sociales a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales: antecedentes históricos, preocupaciones éticas y base procedimental de la Asamblea General Extraordinaria, expone más de una década de intercambios entre la IFSW y la IUSW. En él se documentan preocupaciones graves y reiteradas relativas al incumplimiento, por parte de la IUSW, de su función como voz profesional independiente en relación con los derechos del pueblo palestino y la ocupación.

En marzo de 2018, el Comité Ejecutivo de la IFSW emitió una primera censura a la IUSW por su incapacidad para actuar como una “voz independiente de la profesión en Israel” y por su negativa a trabajar “de conformidad con la Declaración de Principios Éticos de la Federación”. Esta decisión se adoptó tras la conclusión, por parte de la IUSW, de que la “solución al conflicto israelí-palestino y el fin de la ocupación” no constituían “un asunto del trabajo social”. La Asamblea General respaldó dicha censura. Posteriormente, esta fue levantada en 2022, pese a que no se evidenció un cambio claro y sostenido en la orientación de la IUSW respecto de la ocupación y el apartheid.

En enero de 2025, tras nuevas quejas presentadas por organizaciones miembros, incluida la PUSWP, el Comité Ejecutivo emitió una nueva censura. En sus comunicaciones con la IFSW, la IUSW confirmó que algunos de sus miembros estaban prestando servicio en funciones de combate activo en Gaza y en otros lugares, y que no solicitaría exenciones profesionales para que los trabajadores y trabajadoras sociales quedaran excluidos de funciones de combate, ni emitiría ninguna declaración pública en favor de la paz.

El Comité Ejecutivo concluyó que esta posición vulneraba la Declaración Global de Principios Éticos, en particular la cláusula 9.3, que exige que los y las profesionales del trabajo social apoyen la paz y la no violencia y se nieguen a que su conocimiento y competencias sean utilizados con fines inhumanos.

La censura se produjo tras dos solicitudes concretas de la IFSW que la IUSW rechazó: emitir un llamamiento público a la paz y solicitar exenciones profesionales del servicio de combate para los trabajadores y trabajadoras sociales. La negativa incluso a estas medidas mínimas sitúa a la organización en un conflicto directo con el Principio 9.3, que establece que el trabajo social no debe permitir que su conocimiento y competencias se utilicen con fines inhumanos.

Si el contexto político es tal que una asociación nacional no puede ni siquiera afirmar públicamente la paz y la no violencia durante una ofensiva calificada por mecanismos de la ONU como genocida, ni solicitar exenciones de combate para sus miembros, entonces dicha asociación está describiendo una pérdida de capacidad profesional independiente, precisamente el presupuesto básico de la pertenencia a la IFSW.

La propia formulación de la IFSW sobre la censura deja claro que esta permite a la organización miembro “seguir siendo activa dentro de la Federación y conservar plenos derechos de voto y de intervención en todos los foros de la IFSW”, limitándose a registrar que sus actuaciones “no cumplen las expectativas de la pertenencia”. En el contexto actual, en el que miembros de la IUSW participan activamente en combates armados mientras se produce un genocidio en Gaza y la unión se niega a emitir cualquier llamamiento a la paz, una medida tan limitada resulta claramente insuficiente.

6. Experiencia histórica de Irlanda y responsabilidad profesional

La IASW aborda esta Asamblea General Extraordinaria desde una ubicación histórica específica. Irlanda ha sido moldeada por experiencias de colonización, desposesión de la tierra, hambrunas y privación forzada de alimentos, supresión cultural, partición y vigilancia y control militarizados. Estas experiencias han dejado huellas profundas en la vida pública y en nuestra comprensión de cómo opera el poder estatal.

Los y las profesionales del trabajo social en Irlanda saben, a partir de su propia historia, que fácilmente el lenguaje de la “seguridad” puede utilizarse para normalizar la dominación, y cómo el silencio profesional puede servir para gestionar y contener a las poblaciones oprimidas. Esta historia nos recuerda que los discursos de construcción de la paz pueden, en ocasiones, convertirse en una cortina de humo que deja intactas las estructuras de desposesión colonial en lugar de dismantelarlas.

También es una de las razones por las que la solidaridad irlandesa con Palestina se ha mantenido durante décadas, reflejada tanto en la defensa irlandesa del reconocimiento del Estado palestino como en el compromiso del trabajo social irlandés de situarse junto a colegas que viven bajo ocupación y apartheid.

Somos conscientes del riesgo de simplificar historias distintas en un único relato. Sin embargo, al mismo tiempo, nuestra propia experiencia histórica hace imposible aceptar llamados a la “neutralidad” cuando una de las partes detenta un poder militar y estructural abrumador, y la otra vive bajo ocupación, apartheid y la amenaza de exterminio.

Para el trabajo social, la neutralidad en tales condiciones equivale, en la práctica, al abandono del deber ético de oponerse a la injusticia.

7. Posición de la IASW: por qué la expulsión y no la suspensión o el mantenimiento

El detonante inmediato de esta Asamblea General Extraordinaria es claro y concreto: tras una censura formal, la IUSW se negó a hacer un llamamiento público a la paz y se negó a solicitar exenciones para que los trabajadores y trabajadoras sociales no participaran en funciones de combate, a pesar de lo establecido en el Principio 9.3 y de las solicitudes explícitas de la IFSW. Por ello, la posición de la IASW es inequívoca: la expulsión está justificada, y a continuación exponemos las razones.

En primer lugar, el patrón de interacción desde 2018 demuestra que las medidas menos severas no han sido eficaces. La censura de 2018, su levantamiento en 2022 y la nueva censura de 2025 no han producido las actuaciones éticas mínimas exigidas: un llamamiento a la paz, una solicitud de exenciones del servicio de combate y una posición clara contra el genocidio y el apartheid.

En segundo lugar, no nos encontramos ante un incidente aislado, sino ante una situación continuada que múltiples organismos expertos han caracterizado como genocidio, apartheid y violaciones sistemáticas del derecho internacional humanitario. En este contexto, mantener la plena afiliación de una organización que confirma la participación de sus miembros en combates armados y que se niega a adoptar una postura a favor de la paz envía un mensaje devastador a los y las profesionales palestinos y a las comunidades afectadas, así como a todas aquellas personas que miran a la IFSW en busca de liderazgo ético en otros escenarios marcados por el conflicto.

En tercer lugar, es importante subrayar que la expulsión no cierra la puerta a una futura relación. Los Estatutos y las Normas de Procedimiento prevén la readmisión cuando los motivos que dieron lugar a la sanción hayan dejado de existir y cuando el Comité Ejecutivo recomiende dicha readmisión a una Asamblea General. La expulsión marcaría un límite necesario: que la IFSW no puede seguir concediendo plena afiliación a una organización que se niega a cumplir los requisitos éticos mínimos en el contexto de un genocidio en curso.

Consideradas en conjunto, estas acciones y omisiones revelan un patrón de alineamiento de la IUSW con el proyecto militar y colonial del Estado y una negativa persistente a cumplir los deberes éticos básicos exigidos a toda organización miembro de la IFSW.

8. Argumentos que se han planteado en contra de la expulsión

En el período previo a esta Asamblea General Extraordinaria, se han planteado diversos argumentos a favor de mantener la afiliación de la IUSW o de limitar la respuesta a una suspensión. La IASW aborda estos argumentos de manera directa, ya que, en conjunto, tienden a desviar la atención de los incumplimientos éticos documentados por parte de la organización y a trasladar el debate hacia cuestiones de procedimiento, tono y “diálogo”, mientras las condiciones materiales de ocupación, apartheid y violencia genocida continúan sin interrupción.

“Diálogo y construcción de la paz”

Un argumento recurrente sostiene que la expulsión socavaría el diálogo y los procesos de construcción de la paz, y que el trabajo social debería priorizar la inclusión como orientación profesional general. La IASW no se opone al diálogo en sí mismo; se opone al modo en que el

concepto de “diálogo” está siendo utilizado para reformular una relación colonial como si se tratara de un conflicto entre dos partes equivalentes, desplazando así la cuestión central de esta Asamblea, que son los reiterados incumplimientos éticos de la IUSW.

La IASW expresa además su profunda preocupación por los marcos de diálogo que borran las realidades estructurales de la ocupación, el apartheid y el genocidio, al presuponer una simetría entre colonizador y colonizado, opresor y oprimido. El diálogo crítico presupone igualdad de derechos; cuando una de las partes niega a la otra el derecho a existir como pueblo con autodeterminación, lo que se ofrece no es diálogo, sino una puesta en escena de diálogo, mientras las condiciones materiales de la opresión permanecen intactas.

En tales circunstancias, el “diálogo” desvinculado de estándares éticos exigibles ha funcionado reiteradamente como un lenguaje profesional de dilación, que concede legitimidad y tiempo a instituciones que ya han demostrado su negativa a cumplir con obligaciones mínimas.

La IASW señala asimismo que los y las profesionales palestinos han abordado con claridad los modelos de “diálogo” que suelen proponerse en este contexto. En su carta de 2022, la PUSWP rechazó un modelo de diálogo que reformula una relación colonial como una disputa entre dos partes marcadas por la “desconfianza”, omitiendo la ocupación, el apartheid y la colonización. Subrayaron que el diálogo sin un reconocimiento honesto del poder y de la historia funciona para ocultar la violencia fundacional, normalizar la desposesión en curso y simular igualdad allí donde persiste la dominación.

“Complejidad”, “autodefensa” y la mala interpretación de las obligaciones éticas

Un segundo argumento sostiene que la situación es excepcionalmente compleja, que la aplicación del Principio 9.3 resulta excesivamente rígida y que las expectativas de la IFSW no eran realistas dado el contexto político en el que opera la IUSW. La IASW reconoce que el trabajo social suele desarrollarse en contextos de intensa presión política, polarización y violencia estatal, y precisamente por ello existen los principios éticos: no para ser invocados únicamente en contextos de bajo riesgo, sino para establecer límites a la complicidad profesional cuando el daño es organizado, legitimado y normalizado.

La IFSW no exigió a la IUSW que resolviera el conflicto, que aboliera el servicio militar obligatorio ni que dismantlara el militarismo estatal. Solicitó dos actuaciones mínimas y coherentes con la ética profesional: un llamamiento público a la paz y a la no violencia, y la solicitud de exenciones profesionales del servicio de combate para los trabajadores y trabajadoras sociales. La IUSW rechazó ambas.

Si una asociación nacional no puede afirmar públicamente la paz y la no violencia durante una ofensiva caracterizada por mecanismos de la ONU como genocida, ni siquiera solicitar exenciones de combate para sus miembros, entonces no está simplemente operando en un contexto “complejo”: está renunciando a las funciones centrales que justifican su pertenencia a una federación internacional basada en principios éticos.

La IASW expresa asimismo su preocupación por los marcos discursivos que elevan la “seguridad” a lógica organizadora, convirtiendo la ética en un elemento condicional y volviendo ilegible la rendición de cuentas. El concepto de teología de la seguridad resulta pertinente aquí, no solo como análisis de subjetividades individuales, sino porque las asociaciones profesionales pueden institucionalizar esta lógica al presentar la violencia estatal militarizada como una necesidad lamentable, al tratar la participación en ataques armados como un deber cívico ordinario, y al caracterizar el escrutinio ético como ingenuo, hostil o impuesto desde el exterior.

Cuando una organización profesional reproduce este marco, contribuye a legitimar un orden político y moral en el que la desposesión y la violencia exterminadora se vuelven administrativamente pensables y profesionalmente tolerables. Para una asociación de trabajo social, esto constituye un fracaso ético con consecuencias institucionales, dado que sus responsabilidades incluyen establecer estándares, emitir orientaciones y resistir la captura de la práctica profesional para fines inhumanos.

“Culpa generalizada” y el objeto de esta moción

Otra objeción sostiene que la expulsión se basa en una lógica de “culpa colectiva” y que es necesario distinguir entre las acciones del Estado israelí y las de los trabajadores y trabajadoras sociales israelíes. La IASW coincide en que la atribución de culpa colectiva basada en la nacionalidad, la etnia o la religión es inaceptable.

Esta moción no se fundamenta en tal lógica. Se basa en las decisiones y omisiones de la IUSW como asociación profesional. Una asociación nacional no es un reflejo pasivo del Estado: su función es establecer estándares, proporcionar orientación a sus miembros, defender a quienes

actúan conforme a la ética profesional y alzar la voz cuando se vulneran los derechos humanos. Si una asociación se describe a sí misma como incapaz de cumplir siquiera estas responsabilidades mínimas debido a su contexto político, ello no justifica la preservación de su estatus dentro de la IFSW; constituye, por el contrario, una admisión de que no está funcionando como un organismo profesional independiente.

Por qué la suspensión y los procesos adicionales son insuficientes

También se proponen la suspensión, la elaboración de informes periciales y procesos de diálogo facilitado como compromisos proporcionales. La IASW no se opone a una mayor clarificación ética para el trabajo futuro de la Federación, y el desarrollo de orientaciones más claras puede ser valioso en múltiples contextos. Sin embargo, desde 2018 ya se han aplicado censuras y procesos de “interlocución”, sin que se hayan cumplido los mínimos éticos exigidos.

Las propuestas que aplazan una decisión firme hacia procesos abiertos e indefinidos que se prolongan durante años solicitan, en la práctica, que los y las profesionales palestinos vivan un período indeterminado en el que una asociación cuyos miembros participan en combates y cuya dirección se niega a adoptar una postura a favor de la paz conserva legitimidad y plenos privilegios organizativos dentro de la IFSW.

En un contexto de violencia genocida en curso, esta dilación no es aceptable. Constituye una elección que distribuye tiempo y protección a la institución que ha rechazado cumplir, mientras exige paciencia a quienes viven bajo condiciones de aniquilación.

9. Debido proceso, coherencia y uso indebido de la acusación de antisemitismo

La IASW apoya la aplicación coherente de los principios éticos de la IFSW a todas las organizaciones miembros. Cuando surjan implicaciones comparables en conflictos armados o violaciones graves de los derechos humanos, deberán activarse procesos comparables. Este caso se fundamenta en censuras reiteradas, quejas formales presentadas por la organización miembro palestina, la confirmación explícita de la participación en funciones de combate y la negativa a cumplir los requisitos mínimos establecidos por la IFSW.

Esta moción se refiere a la conducta de una asociación profesional y a las implicaciones éticas de su relación con las políticas y prácticas del Estado israelí, incluidas la ocupación, el apartheid y el genocidio, tal y como han sido caracterizadas por mecanismos de las Naciones Unidas y por destacados organismos de derechos humanos. La IASW rechaza el antisemitismo, la islamofobia y todas las formas de racismo.

Reconocemos el riesgo real de que las críticas fundamentadas y basadas en pruebas a las prácticas del Estado de Israel sean tergiversadas como antisemitismo, y de que la acusación de antisemitismo se instrumentalice para bloquear la rendición de cuentas. La crítica basada en evidencias al Estado de Israel, incluida la caracterización de sus prácticas como apartheid o colonialismo de asentamiento, así como el apoyo a medidas políticas no violentas como los boicots o la suspensión institucional, no constituye en sí misma antisemitismo, tal como establece la Declaración de Jerusalén sobre el Antisemitismo.

10. Llamamiento a las organizaciones miembros

Por todas las razones expuestas, la Asociación Irlandesa de Trabajadores Sociales:

- votará a favor de la moción para expulsar a la Unión Israelí de Trabajadores Sociales de la IFSW;
- insta firmemente a las demás organizaciones miembros a hacer lo mismo;
- y, en caso de que la expulsión no alcance la mayoría cualificada del 75 %, insta a apoyar la suspensión como paso mínimo indispensable, reconociendo al mismo tiempo que dicha medida no responde plenamente a las exigencias del momento actual.

Asimismo, animamos a las organizaciones miembros a comunicarse de forma abierta con sus propias bases sobre los motivos de su voto y a reflexionar sobre lo que esta decisión implica para la práctica del trabajo social en otros contextos de genocidio, ocupación y violencia estructural.

Esta Asamblea General Extraordinaria indicará si la Declaración Global de Principios Éticos se considera una guía significativa para la acción o un mero lenguaje simbólico que puede dejarse de lado cuando resulta incómodo. La IASW considera que la expulsión de la IUSW es necesaria para proteger la credibilidad de la Federación y de la profesión del trabajo social, para atender los llamamientos de colegas y comunidades palestinas y para afirmar que el trabajo social no proporcionará cobertura profesional al genocidio, el apartheid y la ocupación.

Una profesión que proclama su compromiso con la dignidad, los derechos humanos y la justicia social no puede tratar la complicidad como una diferencia de opinión tolerable, ni puede externalizar la rendición de cuentas a revisiones futuras mientras, en el presente, las personas están siendo bombardeadas, privadas de alimentos, desplazadas y borradas.

Referencias

1. Albanese, F. (2024) *Anatomy of a genocide: Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territory occupied since 1967*. United Nations Human Rights Council. Available at: <https://www.un.org/unispal/document/anatomy-of-a-genocide-report-of-the-special-rapporteur-on-the-situation-of-human-rights-in-the-palestinian-territory-occupied-since-1967-to-human-rights-council-advance-unedited-version-a-hrc-55/> (Accessed: 3 February 2026).
2. Suslovic, B., Rasmussen, C., Kim, M., Sarantakos, S., Dettlaff, A., Roe, C. and Guevara, V. (2024) 'Speaking against silence: Examining social work's response to genocide', *Abolitionist Perspectives in Social Work*, 2(1). <https://doi.org/10.52713/5sehsp64>
3. International Court of Justice (2024) *Legal Consequences arising from the Policies and Practices of Israel in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem* (Advisory Opinion, 19 July 2024).
4. United Nations Independent International Commission of Inquiry on the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and Israel (2025) *Legal analysis of the applicability of the Genocide Convention in Gaza* (Conference Room Paper, A/HRC/60/CRP.3, 16 September 2025). Available at: <https://www.refworld.org/legal/other/unchr/2025/en/150047> (Accessed: 3 February 2026).

5. Palestinian Union of Social Workers and Psychologists (PUSWP) (2024) 'Statement on the ongoing colonial occupation war against our people in the Gaza Strip' (10 June 2024). Available at: <https://ukpalmhn.com/resources/statement-by-the-palestinian-union-of-social-workers-and-psychologists/> (Accessed: 3 February 2026).
6. Israeli social workers (n.d.) 'Letter to the Union of Social Workers in Israel: Call for a public statement regarding Israel's actions in Gaza' (open letter; Google Form). Available at: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeW35gvU_5mrvb621IV_NIKnAFgrtK_dlvKL_oKUhooJHxK8WQ/viewform (Accessed: 3 February 2026).
7. Al Jazeera (2025) "'We can't say we didn't know": Israeli academics demand end to war on Gaza' (28 May 2025). Available at: <https://www.aljazeera.com/news/2025/5/28/we-cant-say-we-didnt-know-israeli-academics-demand-end-to-war-on-gaza> (Accessed: 3 February 2026).
8. Garrett, P. M. (2025) 'Hegemony and settler colonial subjectivities: The censure of the Israeli Union of Social Workers (IUSW) by the International Federation of Social Workers (IFSW)', *Critical Social Policy* (advance online publication). <https://doi.org/10.1177/02610183251365192>
9. International Federation of Social Workers (IFSW) (2018) 'IFSW Executive censures the Israeli Union of Social Workers' (29 March 2018). Available at: <https://www.ifsw.org/ifsw-executive-censures-the-israeli-union-of-social-workers/> (Accessed: 3 February 2026).
10. International Federation of Social Workers (IFSW) (2025) 'IFSW Executive issues censure against the Israeli Union of Social Workers for not acting to promote peace' (9 January 2025). Available at: <https://www.ifsw.org/ifsw-executive-issues-censure-against-the-israeli-union-of-social-workers-for-not-acting-to-promote-peace/> (Accessed: 3 February 2026).

11. Palestinian Union of Social Workers and Psychologists (PUSWP) (2022) 'Letter to the International Federation of Social Workers' (reproduced by UK-Palestine Mental Health Network). Available at: <https://ukpalmhn.com/resources/social-work-links/letter-to-ifsw-from-puswp/> (Accessed: 3 February 2026).
12. Shalhoub-Kevorkian, N. (2015) *Security Theology, Surveillance and the Politics of Fear*. Cambridge: Cambridge University Press.
13. Shalhoub-Kevorkian, N. (2019) *Incarcerated Childhood and the Politics of Unchilding*. Cambridge: Cambridge University Press.
14. Wahab, S. (2025) 'Social work in times of genocide: A Palestinian feminist praxis of social work', *Critical and Radical Social Work*, 13(4), pp. 635–655. <https://doi.org/10.1332/20498608Y2025D000000099>
15. Jerusalem Declaration on Antisemitism (2021) *Jerusalem Declaration on Antisemitism*. Available at: <https://jerusalemdeclaration.org/> (Accessed: 3 February 2026).